



M^a ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha dieciocho de junio de dos mil quince, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: Distribuir 29 becas de colaboración para el curso 2015-2016 entre los departamentos que se relacionan en el anexo, de manera que en una primera vuelta le corresponda 1 beca a cada uno de ellos.

En relación con el resto, así como aquéllas que pudieran surgir si en alguno de los departamentos no se llevara a cabo la solicitud pertinente, surtirá efecto, en la segunda vuelta y siguientes, el derecho a acrecer por parte de los alumnos con mayor puntuación final en cada uno de los departamentos relacionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, a dieciocho de junio de dos mil quince.

V^o B^o
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES





ANEXO

- Biodiversidad y Gestión Ambiental
- Biología Molecular
- Ciencias Biomédicas
- Derecho Privado y de la Empresa
- Derecho Público
- Didáctica General Específica y Teoría de la Educación
- Dirección y Economía de la Empresa
- Economía y Estadística
- Educación Física y Deportiva
- Enfermería y Fisioterapia
- Filología Hispánica y Clásica
- Filología Moderna
- Geografía y Geología
- Higiene y Tecnología de los Alimentos
- Historia
- Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática
- Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial:
- Ingeniería y Ciencias Agrarias
- Matemáticas
- Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria
- Patrimonio Artístico y Documental
- Producción Animal
- Psicología, Sociología y Filosofía
- Química y Física Aplicadas
- Sanidad Animal
- Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras

